

DENOMINACIÓN DE ORIGEN “DEHESA DE EXTREMADURA”

ANUNCIO de 16 de mayo de 2006 sobre notificación de providencia y propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Ladislao Moreno Mogollón.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la providencia del instructor de 16 de mayo de 2006, así como la propuesta de resolución del expediente sancionador número E07/05-06 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de ambos documentos, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 16 de mayo de 2006. El Instructor del Expediente, **ÁLVARO RIVAS COUTO.**

NOTARÍA DE MONTIJO

EDICTO de 27 de abril de 2006 sobre acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita.

YO, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA, NOTARIO CON RESIDENCIA EN MONTIJO (BADAJOZ) Y DEL COLEGIO NOTARIAL DE EXTREMADURA.

HAGO CONSTAR: Que ante mí y a instancia de don Ángel Casillas Carrasco y doña Margarita Díaz Benito, se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, a fin de acreditar

que en el término municipal de LA NAVA DE SANTIAGO don Jacinto Moreno Jiménez ha sido tenido como dueño de las siguientes fincas, con carácter privativo:

1. Descripción de las fincas:

1.1.- RÚSTICA: Porción de terreno, al sitio SALVADORAS, en término de LA NAVA DE SANTIAGO. Es la parcela catastral número 841 del polígono 16. De cabida DOS HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS Y CINCUENTA Y TRES CENTIÁREAS. Linda: Norte, fincas de don José María Corchos Romero y don José Peral Caballero; Sur, Camino de los Berros, del Ayuntamiento de La Nava de Santiago; Este, fincas de José María Corchos Romero y de Inés Moreno Cerezo; y Oeste, finca de Miguel Vizcaino Fernández.

1.2.- RÚSTICA: Porción de terreno, al sitio PATILLA, en término de LA NAVA DE SANTIAGO. Es la parcela catastral número 91 del polígono 14. De cabida SETENTA ÁREAS Y CUARENTA Y CUATRO ÁREAS. Linda: Norte, Vereda de los Frailes, de la Junta de Extremadura; Sur, Camino Tejoneras, del Ayuntamiento de La Nava de Santiago; Este, finca de Tomás Corchado Vizcaino; y Oeste, finca de Enrique Moreno Cerezo.

1.3.- RÚSTICA: Porción de terreno, al sitio PATILLA, en término de LA NAVA DE SANTIAGO. Es la parcela catastral número 266 del polígono 15. De cabida TREINTA ÁREAS Y VEINTIUNA CENTIÁREAS. Linda: Norte, finca de Juan Caballero Rodríguez; Sur, Camino Tejoneras, del Ayuntamiento de La Nava de Santiago; Este, finca de Tomás Vizcaino Corchado; y Oeste, finca de Enrique Moreno Cerezo.

2. TÍTULO: Don Jacinto Moreno Jiménez adquirió las descritas fincas por herencia sin documentar de su padre don Alfonso Moreno Cabezudo, fallecido hace más de dieciocho años.

3. INSCRIPCIÓN: No constan inscritas en el Registro de la Propiedad.

4. Referencia catastral: 06090A016008410000FT, 06090A01400091-0000FT y 06090A015002660000FX, respectivamente.

Se hace constar que durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles y al objeto de por quien corresponda o se crea con derecho a ello, formule las alegaciones que estime oportunas mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Montijo, calle Eduardo Núñez, 4.

Montijo, a 27 de abril de 2006. El Notario, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA.